



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00973546- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota, de orden 5, de docentes de la Facultad de Artes que presentan propuesta de designación de la Arq. Myriam Beatriz KITROSER como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes firmantes de la nota, expresan que es un justo reconocimiento a su destacada labor docente, de investigación, de producción artística y de gestión en el ámbito de esta Universidad y entre otros conceptos, ponderan lo siguiente:

Myriam Kitroser es Arquitecta por la Universidad Nacional de La Plata (1975) y flautadulcista de reconocida trayectoria como docente del instrumento y como especialista en la interpretación de música antigua y contemporánea. Desde 1986 hasta su jubilación en 2019, se desempeñó como Profesora Titular de las cátedras de Práctica Instrumental I, II y III del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes. Desde 2006, tras su segundo concurso, fue profesora Titular Plenaria. En su rol docente, que desempeñó durante veintinueve años de manera ininterrumpida, ha desarrollado una invaluable tarea conformando un espacio de difusión y enseñanza de la música antigua y de la interpretación históricamente informada para la comunidad de estudiantes y profesores de esta casa de estudios.

Su labor también se extiende a otras instituciones universitarias y no universitarias del país. Kitroser se desempeñó como Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra Historia de la Arquitectura III, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA) en 1980 y como Ayudante Alumna en la cátedra de Arquitectura I y II de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNLP). Además, cumplió funciones como encargada de Documentación de la Revista de Arquitectura Summa entre 1976 y 1980.

La Prof. Kitroser fue una de las fundadoras de dos destacadas instituciones relacionadas con la enseñanza y difusión de la música en Córdoba: Collegium (CEIM) en 1982 y Ricercare en 1993. Como docente en estos espacios, Kitroser ha sido formadora de varias generaciones de flautadulcistas, algunos de destacada actuación entre los intérpretes de música antigua a nivel internacional como Diego Nadra y Nicolás Chávez.

Durante su carrera académica desplegó una interesante tarea de investigación artística como miembro, primero, y directora, después, de proyectos acreditados por SeCyT (UNC). Las principales líneas de investigación abordadas por la Prof. Kitroser son: La música antigua, su interpretación, su enseñanza y su difusión; la historia del movimiento Early Music en la Argentina y en Córdoba; los cruces entre las prácticas de la música antigua y las de la música popular; la música colonial americana y sus relaciones con la Early Music y la World Music; la educación musical en

el nivel superior universitario; la enseñanza de la flauta dulce y sus potencialidades en los diferentes niveles educativos; la metodología Suzuki de enseñanza de la flauta dulce. Actualmente, participa como consultora académica en proyectos vigentes en los cuales se ocupa del estudio de la interpretación de la música antigua en Argentina y otros países de Latinoamérica. Ha presentado comunicaciones y ponencias en distintos eventos científico-académicos de la Argentina y del exterior y ha realizado publicaciones en revistas especializadas en la disciplina como la Revista "4'33" (Universidad Nacional de las Artes) y la Revista del Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega" (Universidad Católica Argentina).

Es permanente su participación en diversas actividades de formación académica y artística. Como parte de su intensa y continua tarea en el campo de la interpretación musical fue integrante estable del Conjunto Música Segreta dirigido por Leonardo Waisman entre 1982 y 1998. Junto a este grupo, pionero en la interpretación y difusión de la música antigua en Córdoba, realizó giras por Latinoamérica, Europa y Asia y participó en grabaciones para distintos sellos discográficos como CBS y Mellopea. El disco Música de Dos Mundos, grabado con este conjunto, recibió el "Premio 90 aniversario de La Voz del Interior". Fue la creadora y directora del Conjunto de Flautas Dulces de Collegium entre 1982 y 1992 y del Conjunto Ricercare de Flautas Dulces entre 1993 y 2015. Con este último conjunto y junto a otros ensambles locales, grabó en 1995, el disco Música de Cámara en Córdoba, realizado en el marco del Programa de Apoyo a la Edición Discográfica en Córdoba auspiciado por la Municipalidad. Para este proyecto también estuvo a cargo, junto a Mario Robledo del Arte y Diagramación.

En el ámbito de la gestión universitaria, Myriam Kitroser se desempeñó, en primer término, como Jefa del Departamento de Música fungiendo en tres períodos consecutivos (2004-2008) en la ex Escuela de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Su tarea en ese ámbito impulsó, entre otras, la conformación de la Comisión para el cambio de los planes de estudio vigentes (1978 y 1986) de las Carreras de Licenciatura en Composición Musical; Perfeccionamiento Instrumental y Profesorado en Educación Musical. Por otra parte, llevó adelante, junto al Licenciado Carlos Flores, la creación de la Licenciatura en Dirección Coral que se inició en el año 2013 y hoy ya cuenta con egresados. Su inmensa tarea en el Departamento Académico de Música redundó en la consecución de los estándares exigidos para la facultarización. Durante su gestión se alcanzó el porcentaje más alto de planta docente concursada de todos los Departamentos Académicos (84%), se normalizaron las situaciones de muchas cátedras de profesores en vías de jubilarse y se lograron mejoras de dedicación históricamente reclamadas. Asimismo, se promovió la reforma del Ciclo de Ingreso y del Curso Preparatorio de las carreras del Departamento de Música a través de los programas PAMEG. Durante toda su gestión se trabajó sostenidamente en la consecución de equipamiento para las distintas áreas de la actual Facultad de Artes. Además de haber conformado diversas comisiones de evaluación, de reformulación de los planes de estudio y de proyección edilicia, ha sido consejera docente del Departamento de Música y del HCD de la FFyH.

Kitroser ocupó la Vicedirección de la Escuela de Artes en una etapa histórica (2010-2012), marcada por el proceso de facultarización. Fue designada Vicedecana Normalizadora de la Facultad de Artes, acompañando a la Lic. Ana Guillermina Yukelson, a partir de la creación de la nueva unidad académica por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad a fines de 2012. Luego de esta tarea, central para la organización interna de la nueva Facultad, Kitroser se desempeñó como Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales desde donde promovió la inquietud por la internacionalización entre docentes y estudiantes. Su actuación en la PRI la posicionó como una referente en esa área de gestión del Rectorado, teniendo a su cargo la coordinación académica del Programa de Movilidad Académica en Artes (MAGA) del Ministerio de Educación de la Nación y la representación de la UNC en la firma de la oficialización de la Red Internacional Universitaria de Artes (RUA) en el Congreso Universidad 2014 realizado en Cuba. Además, fue la propulsora del ingreso de la Facultad de Artes a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) y suscribió distintos convenios con la Provincia y otras instituciones del medio cordobés. En estos años, el crecimiento de la movilidad docente y estudiantil de la Facultad de Artes alcanzó niveles inusitados.

En el período comprendido entre 2015-2018, Myriam Kitroser asumió como Decana de la Facultad de Artes. Durante su gestión se puso en marcha el Área de Profesorado, primer área coordinada transversalmente de la Facultad de Artes; se implementaron los nuevos planes de estudio de las carreras del Departamento Académico de Música y se impulsó la creación de planes de estudio del Profesorado en Teatro y en Medios Audiovisuales.

En el ámbito del Posgrado de la Facultad, se presentaron ante CONEAU y fueron aprobadas dos carreras de Maestría, ambas en cogestión con otras unidades académicas de la UNC y con la Universidad Nacional de las Artes (UNA). También se sistematizó la carga de Guaraní para la gestión de títulos del Doctorado en Artes y se gestionó la apertura de nueva cohorte en 2018.

Asimismo, se iniciaron las obras de refuncionalización del Teatrino de la Facultad; se aprobó el proyecto para la

construcción del edificio anexo al pabellón CePIA; se procedió a la restauración del patio y fuente del Pabellón México; se rediseñaron el portal web y la imagen institucional de FA; se creó el Boletín Institucional, la agenda cultural "A de Artes" para la radio y al repositorio digital MAPA.

Durante esta fructífera gestión decanal de la Prof. Kitroser, se puso en marcha una campaña de visibilización de la Facultad de Artes a nivel nacional e internacional, con la suscripción de importantes acuerdos como la RED LIA (Red latinoamericana de Investigación en Artes) y la participación en la redacción del Manifiesto de Guayaquil (2018) en defensa de la Educación Superior en Artes; la incorporación al programa INNOVART de cooperación académica con Francia; la profundización del programa MAGA (Movilidad Académica de Grado en Artes); la destacada colaboración en la organización de la CRES 2018 (Conferencia Regional de Educación Superior), como así también, la creación de la serie de divulgación sobre investigación en Artes Rev(b)elados, emitida por Canal U y la firma del convenio con la Provincia de Córdoba para la restauración del Teatro del Libertador San Martín.

En el marco del decanato de la Arq. Kitroser se realizaron también importantes y necesarias acciones para avanzar en políticas de inclusión y en el reconocimiento de derechos estudiantiles tales como la aprobación del nuevo Régimen de Estudiantes y el Régimen de estudiantes trabajadores y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad; la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa de Trabajo de Género y Poblaciones Prioritarias; la aprobación de nuevos reglamentos de Trabajo Final para las Licenciaturas de los Departamentos Académicos de Música y Artes Visuales; la reforma del plan de estudios del Departamento Académico de Cine y TV y la aprobación del nuevo plan de la Licenciatura en Medios Audiovisuales. Cabe destacar también la creación de la revista Sendas que recoge la publicación de las producciones de los egresados y egresadas de las carreras de los cuatro Departamentos Académicos de la Facultad. Asimismo, se impulsó la creación de una comisión para la reforma del Departamento de Asuntos Académicos y se creó el área de Cultura de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Esta nutrida enumeración da cuenta de una vasta y prolífica trayectoria en la carrera profesional académica y de gestión de la Arquitecta Kitroser en quien, además, reconocemos su creatividad en la resolución de problemas, su calidez humana, su capacidad para la conciliación en situaciones conflictivas, su disposición para la escucha atenta, su compromiso con el esfuerzo empeñado, su enorme voluntad de servicio, su audacia en las ideas y proyectos, su flexibilidad, fidelidad, nobleza, su especial cualidad para el trabajo en grupo, su generosidad, su experiencia y su afán ineludible por la universidad pública.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las actuaciones, destacando la nutrida trayectoria de la Arq. Kitroser, la cual dejó huellas en nuestra institución en las distintas etapas, desde su integración en 1986 hasta su retiro por jubilación en 2019. Son 32 años en los que sus conocimientos, disposición y generosidad estuvieron acrecentando el andar de la universidad pública desde su lugar en esta casa de estudios.

Que en sesión ordinaria, del día 12 de diciembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Arq. Myriam Beatriz KITROSER como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y a todas las dependencias de la Facultad. Cumplido, elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.